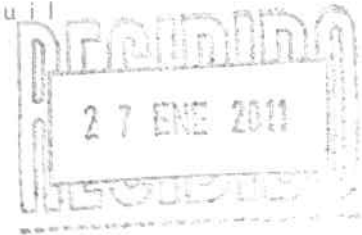


Guayaquil, Enero 27 del 2011



Señor

**Francisco Fernández**

CONSUL DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Para su conocimiento, le informamos que la Inspectora del Trabajo del Guayas, Ab. Patricia León, mediante auto dictado el 26 de enero del 2011, a las 12h30, -cuya copia adjunto- decidió inhibirse de seguir conociendo el visto bueno presentado por la Asociación Colegio Americano de Guayaquil contra el Dr. Keith David Miller, ciudadano estadounidense, con pasaporte No. 701897024, quien se desempeñó como Director General del Colegio Americano de Guayaquil.

La referida decisión se basa en el hecho de que las relaciones contractuales entre la Asociación de mi representación y el Dr. Miller no fueron de carácter laboral sino civil, conforme se desprende del Convenio suscrito por las partes el 6 de mayo del 2010.

En consecuencia, y de conformidad con dicha resolución, la Asociación Colegio Americano de Guayaquil procederá a la liquidación y entrega de los valores y servicios estipulados en el referido Convenio, una vez que hemos resuelto darlo por terminado.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Agradeciendo de antemano vuestra atención, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

**Ing. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ**

**Presidente de la Asociación**

**Colegio Americano de Guayaquil**